

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6267 SANTA CRUZ DE TENERIFE

Don Cristo Jonay Pérez Riverol, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Santa Cruz de Tenerife,

Hago saber: Que en el procedimiento Concursal 6/2012, se ha dictado auto de fecha 3 de enero de 2013, por la Magistrada-Juez cuyos puntos principales de su Parte Dispositiva, son del tenor literal siguiente:

"Se declara en concurso, que tiene carácter de necesario abreviado a la Entidad Metrofer Activos Inmobiliarios, Sociedad Limitada, CIF B15835622, y se declara abierta la fase común del concurso..... Se nombra a don Roberto González Regalado miembro único de la administración concursal. Se suspende el ejercicio de las facultades de administración y disposición del deudor sobre su patrimonio, siendo sustituido por el administrador Concursal.

..... Llámese, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 21.5.^a, 84 y 85 de la Ley Concursal -redacción dada por Ley 38/11 de 10 de octubre-, a todos los acreedores de la Entidad-deudora, para que en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación acordada en este Auto (Boletín Oficial del Estado). Comuniquen a la Administración Concursal la existencia de sus créditos, La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado al efecto el cual deberá estar en la localidad en la que tenga su sede el juzgado, o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos.

La personación de los acreedores tendrá lugar por escrito firmado por Letrado y Procurador presentado en el Decanato, conforme al artículo 184 de Ley Concursal."

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a todos los interesados-acreedores mediante su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y su publicación gratuita en el Boletín Oficial del Estado (de conformidad con la redacción recogida en el Real Decreto-ley 3/2009, de 27 de marzo) se pone en conocimiento, a todos sus efectos, el Administrador Concursal arriba indicado, tiene su domicilio profesional en calle Virtud, número 3, 2.º, Puerto de la Cruz, Código Postal 38400, Santa Cruz de Tenerife, teléfono 922370925, fax 922383009 y correo electrónico robertogonzalez@icاتف.com.es.

Mando y firmo la presente.

Santa Cruz de Tenerife, 1 de febrero de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130008108-1